

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 964° - 659° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Ana María Guido y Gabriela Sanz del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Ana Lía Canavesi y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.-

RIPOLL: “Siendo la hora 13:39 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta Sesión 659° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Gabriela Sanz a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 962° - Sesión Extraordinaria.- **1.2.-** Acta N° 963° - 658° Sesión Ordinaria.- **RIPOLL:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **RIPOLL:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL DIRECTOR DE PRODUCCION Y TURISMO**, fechada el día 21 de febrero de 2020. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante - En referencia al Expte. N° 106/2020: De mi mayor consideración: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar Proyecto de solicitud de Terrenos en el Sector Industrial Planificado, a nombre de la Empresa S.F. Balanceados S.A. La misma se dedicaría a producir alimento balanceado para nutrición animal. La Dirección de Producción y Turismo, considera viable tal Proyecto, ya que podrá industrializar la producción de expeller de la Planta de Industrias Grindöil S.A., la que ya se encuentra trabajando en el SIP. Los terrenos solicitados son el 8A, 9A, 10, 11, 12 y 13 de la Fracción II.- Sin otro particular, saludo atentamente.- Firma: Agr. Lucas Errazquín, Director de Producción y Turismo.- **RIPOLL:** “Por lo conversado en Comisión de Labor Deliberativa, se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Economía. “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL BLOQUE PJ-FRENTE DE TODOS, DE LA CONCEJAL ANA LÍA CANAVESI:** “Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a Ud., a los fines que estime corresponder, y en el marco de lo establecido por el Art. 11 del Reglamento Interno de este Honorable Concejo, que haré uso de licencia al cargo de Concejala entre los días 18 (dieciocho) y 25 (veinticinco) de marzo del corriente año, ambos inclusive. Lo saluda muy atentamente. Firma: Ana Lía Canavesi, Concejala, Bloque: PJ-Frente de Todos. **RIPOLL:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Aceptada la licencia a la Concejala Canavesi, es necesaria la conformación de una comisión de poderes, a los efectos de analizar si están las condiciones de ley que permitan la toma de juramento a la Sra. Legagñoa. Solicito a cada Bloque que designe a un Concejala para que integre la misma, según lo establecido por Artículo 1º del Reglamento Interno”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Designo al Concejala Gustavo Brusa”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para designar a la Concejala Dumrauf para designar la Comisión de Poderes”.- **RIPOLL:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la comisión de poderes conformada evalúe el certificado de la Concejala suplente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes se traslade hasta la Sala de Comisiones y dictamine”.- (Cuarto Intermedio).- **DUMRAUF:** “Se ha analizado el Diploma extendido por la Junta Electoral, del que se desprende que la Concejala electa reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir su banca. La Concejala ha elevado a esta comisión el siguiente Acta: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzada por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejala Municipal para el período 2019 – 2023, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 12 de marzo de 2020. Firma: Merlina Legagñoa Marconi”.- **RIPOLL:** “Habiéndose expresado la comisión de poderes y no habiendo encontrado objeciones, invito a la Sra. Legagñoa Marconi a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento: “Merlina Legagñoa Marconi, ¿Juráis por Dios, sobre estos Santos Evangelios, y por la Patria sobre esta Constitución Nacional, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejala para el que habéis sido elegido?”.- **LEGAGÑO A MARCONI:** “Sí, Juro”.- **RIPOLL:** “Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os lo demanden”.- (Aplausos).- **RIPOLL:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo, concediendo

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

licencia a la Concejala Ana Lía Canavesi, por el período peticionado mediante nota; siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por la Concejala Suplente Sra. Merlina Legagñoa Marconi. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL JARDÍN DE INFANTES “LOS FAROLITOS” DIEGEP** en trámite, fechada el 9 de marzo de 2020.- Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Por medio de la presente me dirijo a usted a nombre del Jardín de Infantes “Los Farolitos” DIEGEP (en trámite) – Asociación Civil “12 sentidos”. Somos una asociación civil sin fines de lucro dedicada desde hace dos años a impartir educación para la primer infancia impulsados por la Pedagogía Waldorf recomendada y reconocida por la UNESCO con la finalidad de ofrecer a las familias cuyos hijos e hijas transitan la primer infancia (0 a 5 años) un espacio donde vivenciar variadas y ricas experiencias con atención personalizada y grupos reducidos para asegurar un desarrollo integral de acuerdo a las políticas públicas integradas e integrales vigentes, fomentando desde su Proyecto Institucional la valoración a la Patria y su Comunidad, a través de la participación de celebraciones, festividades y conmemoraciones. Con pleno conocimiento de que el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego acompaña todo hecho educativo y cultural de la Comunidad y sobre todo en el año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires, solicito tenga bien donar a nuestra Institución: 1 bandera de ceremonias Nacional completa, con pie y mástil. 1 bandera de ceremonias bonaerense completa, con pie y mástil, 1 bandera de ceremonias distrital completa, con pie y mástil. Agradezco de antemano su atención y consideración, quedo a sus órdenes. Atentamente. Firma: Anahí Arribas, prof. de Educación Inicial, Directora del Jardín de Infantes “Los Farolitos”, DIEGEP (en trámite) y deja expresado como Contacto su teléfono”.- **RIPOLL**: “La nota se remitirá al Departamento Ejecutivo, a fin que tome conocimiento y resuelva al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CIED (CENTRO INTEGRAL DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO)**, fechada el día 9 de marzo de 2020. Al Honorable Concejo Deliberante - De nuestra mayor consideración: “Nos dirigimos a Ud/s. con el motivo de solicitar autorización para el uso del espacio público “Vivero Parque Municipal Cristóbal Hicken” (sector anfiteatro y playón polideportivo), los días Lunes, Miércoles y Viernes en los horarios de 10.10 hs, 16 hs y 18.30 hs de marzo a diciembre de 2020; para el desarrollo de proyecto de extensión comunitaria denominado: “Natural Adventure” del Centro Integral de Entrenamiento deportivo (CIED) que promueve actividad física en contacto con la naturaleza. El desarrollo de las propuestas está a cargo de los Profesores de Educación Física Guillermo Balbo y María Eugenia Lavie. Se adjunta el mencionado proyecto. Saluda Atentamente. Firman: María Eugenia Lavie, Guillermo Balbi, (ambos profesores de Educación Física) y Franco Crisci, Director del CIED”.- **RIPOLL**: “Por lo resuelto el Labor Deliberativo, la nota pasará a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD ORIENTE**, fechada el 2 de marzo de 2020. Al Presidente del Concejo Deliberante de Cnel. Dorrego: “De nuestra mayor consideración: “Nos dirigimos a Ud. para poner en vuestro conocimiento, y por su intermedio a todos los que integran dicho Concejo, un Proyecto que surgió de mi persona, Viviana Mauri, quien le escribe, de mi esposo Adrián, y de un grupo de personas que me apoyan, un proyecto que lleva por nombre “Honrar la Vida”, pensando en la concientización de Donación de Sangre y Médula Ósea, un proyecto que apunta a concientizar que sin donantes no hay trasplantes, un proyecto que aparte tiene la

0023

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

particularidad de estar inspirado en Lio, nuestro hijo, que tras batallar con su enfermedad durante 9 años y haber recibido 3 trasplantes de médula ósea, que hubieran mejorado su calidad de vida, no pudo vencerla. Por todo eso y por todo lo que generó la partida de Lio, es que decidimos organizar la “1° Maratón Solidaria Hablemos de Donación de Sangre y Médula Ósea”. Tal evento se llevara a cabo el día 9 de agosto y consistirá en 3 recorridos que serán: 3 km de caminata familiar, 5 km de carrera participativa y 10 km de carrera competitiva, el punto de partida será en el predio del Museo y Centro Cultural de Oriente, donde estará montado el escenario en el que actuarán bandas locales y de la zona, el recorrido de la Maratón será por las calles de la ciudad. Dicha competencia se está promocionando en distintos puntos del país y está apuntada a que se repita año tras año. En este contexto, adjuntamos el Proyecto del mismo, y a sabiendas que esta Maratón se promocionará por todas las redes sociales existentes y medios de comunicación local y regional, es que le solicitamos a Ud. por ende a todos los miembros del Concejo Deliberante que ud. preside, que dicho evento sea declarado de Interés Municipal. Asimismo creemos que es propicia la ocasión para pedir el permiso necesario para el corte de calles por donde se desplazarán los participantes en día de la competencia, será Av. J. Alberdi hasta Alsina, Alsina-Alte. Brown, Alte. Brown-Güemes, Güemes-Av. Santamarina, Av. Santamarina-Av. San Martín, Av. San Martín-Bajo de Arias, el resto

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

del recorrido se realizará por caminos vecinales. (Plano adjunto). Sin otro particular y esperando vuestro apoyo positivo a este evento, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. con la mayor atención y recordándoles “Dar Vida en Vida”. Firman: Viviana Mauri, Adrián Fischbach, Noelia Uslenghi, Graciela Giannechini”.- **RIPOLL:** “Habiéndose analizado la nota en Comisión Deliberativa, la misma pasa a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO** fechada el día 10 de marzo de 2020. De mi consideración: Me dirijo a ustedes informando que éste Departamento Ejecutivo ha adherido, mediante Decreto N° 127/2020, mediante el cual se dispone un régimen de licencia extraordinaria para todas aquellas personas trabajadoras del sector público provincial, cualquiera sea el régimen estatutario al que pertenezcan, que hayan ingresado al país desde los países con casos conformados de Coronavirus (COVIS-19); extendiendo los alcances del mismo al ámbito municipal. De igual manera informo que desde la Dirección de Salud, se ha propiciado el cumplimiento de las prevenciones sanitarias establecidas en las recomendaciones del Ministerio de Salud, los protocolos y tratamientos médicos pertinentes, todo en consonancia con lo dispuesto por las autoridades sanitarias provinciales y nacionales. Sin otro particular, saluda cordialmente. Firma: Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda.- **RIPOLL:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD DE CORONEL DORREGO** – firmada por doscientos cincuenta y ocho vecinos identificables y consta de veintisiete páginas. Fechada el día 3 de marzo de 2020. De mi mayor consideración: “Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todo el Cuerpo Legislativo, solicitando considere una petición surgida de varios vecinos. El comienzo del mes de marzo, nos trajo una triste noticia. El fallecimiento de Daniel Alberto Laurenza. Entrañable vecino, apasionado por el deporte y en especial el atletismo. Siempre buscando difundir el deporte, acercando y motivando a quienes comenzaban en el atletismo. Era un referente local en esta disciplina. Has dejado retoños en esta disciplina, lograste triunfos y muchos consiguieron lugares destacados en competencias por tus enseñanzas. Seguramente, nadie te olvidará, y mucho menos cuando hablemos de atletismo. Es por eso, que esta noticia de tu partida tan anticipada, nos motiva a solicitar al Honorable Concejo Deliberante, que tu nombre sea recordado por siempre, nominando al espacio de la pista de atletismo, de nuestro vivero municipal. Deseamos que nuestra inquietud sea considerada. Saludamos atentamente. Firman: 258 personas identificables: **Folio 1:** Víctor Ragni - 28.664.806; Rodrigo Buceta - 28.030.077; Cristian Martínez - 20.687.187; Fabio Abadie - 28.663.832; Mariana Zarzoso - 24.160.456; Diego Mazzon - 25.340.791; Fernando Pérez - 23.831.697; Cristina Aldaz -12.039.560; Melina Iriarte - 35.412.903; Magdalena Triches -31.992.250; Juan Ignacio Villafranca - 23.258.361; Andrea Mengoni - 22.900.165; Mariela Chiaradia - 22.539.006; Jorge Horacio Lopetegui - 29.069.293; Miguel Soto - 26.738.276; Federico López - 26.255.409; Horacio Collazo - 23.258.317; Patricio Montesano-23.569.761; Juan Manuel Crego - 28.663.853; Martín Madariaga - 30.489.977; Roberto Boggón - 24.861.886; Eliana Esposito - 20.316.585; Luciano Vaquero - 31.578.383; Luciano Torres - 22.539.165; Bruno Banegas - 34.171.187; **Folio 2:** María García - Maximiliano Gordillo - Diego Montes de Oca - Ivana Codagnone - María Sol Moyano - Sebastián E. Cabrera - 27.804.124; Analía Gordillo - Pedro Gordillo – **Folio 3:** Elisabet De La Canal -18.007.462; Pamela Cabero - 53.113.322; Héctor Cabero - 5.499.071; Emilio Cabero - 5.484.677; Hilda Mengoni - 12.663.559; Alcira Ziegemann - 4.210.323; **Folio 4:** Ricardo Ibarra - 16.060.888; Ernesto R. Fernández – **Folio 5:** Natalia Schwindt - 27.105.519; Domingo Juan Mariani - 22.260.850; Alberto Aguirre -18.007.346; Luis N. Coria -11.692.002; Ricardo Simón González -17.536.745; José M. Montes de Oca -30.489.962; Julio Brena - 22.539.100; Roberto Martín Schwindt - 24.640.173; Sergio Hoffmann -26.385.846; Jorge Luis Espinosa -11.602.023; Haroldo Roberto Martínez -16.483.644; Juan José Toftum - 16.483.669; **Folio 6:** Silvina Cabero -24.861.941; María Verónica Sáenz - 32.563.410; Natalia Carranza -31.992.351; Miguel A. Echeto - 31.992.295; Candela T. Banegas - 42.091.192; Carlos M. Boessen -24.889.747; Dable Victoria - 36.612.030; Telma Saiz - 3.947.297; Susana Castaño - 18.500.524; Cuello Juan Ignacio - 37.234.858; Ángela Berenguer - 4.561.587; Germán Lindstrom - 31.016.324; Héctor Juan Garayalde - 21.636.931; **Folio 7:** Isabela Arruti - 33.113.439; Cristian Arista - 31.016.320; Cesar David Arista - 27.105.691; **Folio 8:** Carlos Horacio Arruti - 16.060.874; **Folio 9:** Viviana Banegas - 26.075.679; **Folio 10:** Dana Cosentino - 31.578.500; **Folio 11:** Isabel Quinteros - 26.963.575; **Folio 12:** Rosana Beatriz Farias - 27.483.879; **Folio 13:** Ricardo Esteban Lizarrondo - 29.970.687; **Folio 14:** Pedro Peñalba - Gladys Ritaud - 12.663.795; Rosana Castiglioni - 22.539.169; María Elena Gette - 11.364.461; Fernando Menna - Raúl Márquez - 5.501.383; Lorena Cabero - 26.043.836; Betina Cabero - 27.804.289; Jorge Gabriel Maldonado - 23.258.205; Nancy Beatriz Chiaradia - 21.862.530; Mónica Moreno - 14.868.385; Alba Costantino - 4.897.808; María Nomdedeu - 5.450.321; Graciela

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Banegas - 13.393.286; Luis Echeto -11.692.027; Norma Gimenez - Andrés V. Spikerman -5.516.393; Liliana Turrión - 18.523.771; Gladys Banegas - 30.489.806; ... De Peña - María E Suárez - 6.419.612; 16.261.696; María Beneyto - 4.846.879; Lucas Banegas - 31.902.212; Silvia H. Marrafini - 11.364.513; Yesica Torres - 33.190.959; **Folio 15:** Jonhatan Magini - 37.234.946; Mario Kittler - 7.369.671; Dora E. Flecha - Luciano Ruppel - 31.016.396; Norma Hergenreider - 14.426.939; Miguel Coria - 13.886.647; Luis Marileo - 12.039.524; Fabián Avendaño - 29.970.626; José Vázquez - 33.448.866; María Jara - 20.687.136; Gustavo Di Rado - 12.753.129; María de los Ángeles Martínez - 12.651.287; Alicia Bressan - 17.166.117; Marta Halberg - 5.136.209; Marina Moulia - 18.007.328; Ana Inés Márquez Sánchez - Ricardo Mogensen - 18.347.232; Juan José Di Croce - 24.861.876; Verónica Peralta - 26.043.802; Walter Britez - 31.761.372; **Folio 16:** Silvina Mariel Rivera - 22.601.154; María de los Ángeles Mangioni - 31.578.306; Ángel Rivera - 2.004.980; Alberto Basualdo - Claudia Basualdo - Adela Cuiñas - 18.347.210; Andrea Basualdo - 30.257.889; José Emanuel Laurenza - 33.448.839; Dora Vera - 5.136.298; 14.426.991; Iván Weber - 34.741.558; María Rausch - 20.509.079; Amelia Ruggeri - 20.046.477; Rodrigo Pérez - 27.831.796; Viviana Menna - 16.483.632; 11.100.003; **Folio 17:** Patricio González - 29.970.618; Ignacio Genaisir - 36.853.044; Santiago Maneiro - 25.432.430; Julián Canavesi - 41.096.745; Luis E. Maneiro - 26.738.291; Dardo Fazzio - Hugo Genaisir - 20.316.530; Jorge Álvarez - 28.215.309; Leandro Arruti - 34.741.512; Lucas Grassi - Cristina Hansen - Alejandro Boldt - 31.578.414; 33.113.367; Anabela Ustarroz - 22.900.032; Marcelo Mendy - 22.260.874; Horacio Flores - 16.843.601; Fernando Murillo - 27.105.669; 6.499.640; Carolina Vaca - 28.663.789; **Folio 18:** Luis Ramírez - 7.371.861; Jorge Martínez - 22.900.145; Francisco Ballester - 5.536.692; Andrés Colonga - 22.932.155; Leandro Rodríguez Rusconi - 21.862.405; 28.215.289; Luis Navillat - 10.357.683; Elba Melo - 10.644.193; Ángel Fernández - 22.325.287; Jorge Gottfriedt - 10.259.258; 10.644.194; Diego Nomdedeu - 28.663.720; Ángel Ibarrondo - 5.491.597; Andrés Blanco - 39.992.389; Luciana Vaulet –

0024

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

41.314.459; Claudio Steingruber - 22.260.910; José Madarnás - 7.702.546; Graciela Larsen - 18.007.388; Sergio Pietrantonio - 12.862.398; Néstor Larrea - 21.862.576; Juan E. Dable - 27.643.279; 26.381.830; Oscar Sainz - 7.828.233; **Folio 19:** Simonetta Poggio Sosa - 29.941.262; Luis Fabrizio - Gisela Gimenez - Vicente Sanfilipo - Sebastian Otero-Osvaldo Codagnone - **Folio 20:** M. Belén Salvatierra -29.548.519; Raquel Longstaff - 23.690.948; Mauricio Oscar Musi - 22.138.973; Sebastián Delgado - 27.056.418; Ismael Orozco - 33.448.923; **Folio 21:** Marineo Cristina Dora - 12.663.754; Silvia Santana - 16.123.419; Gustavo Colares - 26.963.529; Cristina Arce - 12.663.688; Rubén Fuertes - 5.519.557; Diana Luján Rojas - 26.385.858; Carlos Candelma - 5.490.167; Jesús Crededio - Julia Teresa Silva - 4.561.490; **Folio 22:** Francisco Masanet - Jesús A. Crededio (hijo) - 26.963.518; **Folio 23:** Mauro Denegri - 34.741.682; E. Latorre - Eugenia Di Paolo - 26.043.824; Carlos Rocca - 20.712.240; María Laura Alonso - 25.432.405; Andrea Maidana - 21.717.713; Favio Camargo - 31.578.361; Sabina Charaía - 16.863.071; Ana M. Díaz - 20.687.218; Marisa Cuiñas - 16.586.594; Eugenia Matamala - 14.068.633; Laura Bruzzone -14.068.507; Graciela Crededio -11.692.066; María Boschetti -17.749.029; Sergio Madariaga -18.007.482; María Stazonelli -18.007.318; Luciano Madariaga -4.160.476; **Folio 24:** Saúl Michelena -33.448.996; María José García -23.258.314; Leila Maclén -36.853.161; José María García -5.496.357; Juan F. Chana -34.171.054; Gabriel Estrada - 41.096.758; Luciano García -29.260.578; **Folio 25:** Silvia Sola de Montero - 13.393.353; Carina Montero -28.663.738; Rubén Sola - 5.518.468; Verónica Arroyo -20.523.236; Juan M. Villamayor -37.237.338; Héctor Montero -11.692.056; Roberto Facundo Fischer - 29.630.962; Luciana Villamayor - 40.942.257; María Morena Villamayor -38.129.778; Miguel Ruggeri - 21.862.526; María Llorens -21.449.660; 29.548.677; Montero Matías -33.448.820; Nadia Baliño - 34.171.072; Guido Hardoy Vidaurreta - 31.016.344; Lucas Simon - 30.489.898; **Folio 26:** Reta Francisco - 24.640.072; Ángel Valdez -26.738215; Sebastián Ullman - 26.738.290; Carolina Menna -31.016.499; **Folio 27:** Jeremías Di Rado - 33.403.224; Gerardo Quiroga - 34.414.611; Marcelo Cabarcos -16.201.094; Ángela Pérez - 12.663.642; Hernán Paglioni - 35.412.992; Eduardo José Moyano - 27.643.251; Natacha Minnaard - 27.105.689; Sabrina Muñoz del Toro - Julián o Julia López -32.189.101; Pedro Aguirre - 27.105.598; Julián López -32.189.101.- **RIPOLL:** “Existiendo la Ordenanza N° 3187/12, que regula la imposición de nombres a espacios públicos, se ha decidido que la nota quede en Secretaría, para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CENS N° 451 - NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS REGIÓN 21 – FECHADA 12-03-2020:** Fuertes corrientes doctrinarias pretenden que los derechos humanos, económicos, sociales y culturales no son exigibles sino meramente

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

declarativos. Esto agravia los principios de universalidad y posterga el objetivo superior de la integralidad e interdependencia de todos los derechos humanos. Es por ello, que la vigencia plena de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales requieren de políticas activas que expresen un compromiso en el reconocimiento de las minorías lingüísticas, su aporte a la nacionalidad y en este caso que nos ocupa a la plena integración la minoría Sorda al quehacer cotidiano y a la ciudadanía. La creciente aspiración de todas/os las/os ciudadanas/os del territorio de nuestro país a un participación activa en la vida económica, cultural y política en igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta el respeto por sus derechos humanos, exige dejar atrás prejuicios y estructuras rígidas, y asimismo, crear propuestas atractivas que generen verdaderos cambios. Solo si redefinimos las diferencias como marcas notables de la originalidad propia del ser humano podremos concebir la integración como un espacio democrático y respetuoso en el que la sociedad vive pluralmente, y no como espacios ficticios, ni concebir la integración como adaptación. Resulta imprescindible valorar las diferencias del mismo modo que resulta imprescindible reconocer la igualdad de todo ser humano por naturaleza, valor presente en el reconocimiento de los derechos humanos. El entendimiento entre los miembros de distintas culturas ha sido siempre importante, pero nunca como en el momento actual. Antes, era necesario para el comercio. Hoy en día, lo es para la supervivencia de la especie, es decir, que debemos ser hábiles para crear entendimiento intercultural y cooperación a una escala nunca alcanzada anteriormente. La llave para un adecuado entendimiento de la comunicación intercultural es simple e indispensable para el progreso de la sociedad y el desarrollo del individuo. Se trata, no solo de eliminar las disparidades en el plano cuantitativo y de corregir las desigualdades cualitativas, sino también de asegurar el acceso a los beneficios sociales, económicos, políticos, culturales, recreativos, educativos, etc., de toda/o ciudadana/o, un cuerpo común de conocimientos, de aptitudes y de competencias que, además, respondan a las necesidades de los individuos, de los distintos grupos y de la sociedad en general. Es decir, que respetar los derechos humanos de toda/o ciudadana/o partiendo de reconocer la existencia de la diversidad y la riqueza de la interculturalidad implica reconocer al hombre y a la mujer como sujeto. Este reconocimiento permite que se integren siendo personas activas y capaces de transformar la realidad, libres y con capacidad de opción. El reconocimiento de la diversidad cultural implica pensar en la cultura en términos de un diálogo, en el cual la comunicación intercultural constituye el espacio de construcción de nuevos significados y prácticas. La noción de unidad cultural como criterio de identificación de grupo social ha dejado de tener validez aún para el caso de los grupos étnicos. No hay una simple pluralidad de culturas, sino más bien múltiples circuitos culturales, articulados desde el ordenamiento social. La cultura no se puede describir solo a partir de una lista de comportamientos, sino que significa una actitud, una experiencia de vida diferente que lleva al grupo a estructurar y simbolizar todo su mundo de modo distinto. Explicar la diferencia entre grupos solos a partir de una lista taxonómica de aquellos que hacen o dejan de hacer es un modo de reducir, de oscurecer la idea compleja de cultura. El análisis de la cultura ha de ser entendida de manera interpretativa y en busca de significaciones. Potenciar, pues, los sentimientos positivos que estas nuevas identidades generan, es el modo en que ellas/os mismas/os puedan demostrar a la sociedad sus capacidades y, por ende, la necesidad de que ésta las/os respeten como individuos plenos, libres, iguales en derechos. Dentro de este marco de reconocimiento de la diversidad cultural se exige otorgar a los miembros de grupos minoritarios participación, autonomía, creatividad, responsabilidad, autogestión, liderazgo, que les permita demostrar a la sociedad sus capacidades y vivir en plenitud. Ser ellas/os mismas/os las/os gestores de su propia vida socialmente útil, a fin de lograr su no discriminación, lo cual implica poder reconstruir hacia ellas/os mismas/os y desde su propio accionar una nueva representación social. Para el logro de los objetivos de superar las barreras en la comunicación, promover una comunicación de calidad, reducir la brecha existente, garantizar una mayor inclusión y la efectivización de derechos de las personas sordas, se requiere de la creación de herramientas que permitan incidir de manera directa en la realidad. En este sentido, un factor decisivo para la consecución de los logros propuestos parecería ser el acceso temprano a la lengua de señas para toda la población. Incorporar esta lengua en la comunidad, dará un marco de plena integración y respeto por la diversidad lingüística. En definitiva, el presente proyecto no busca limitarse en la concientización acerca de las dificultades que afrontan las personas con capacidad auditiva sino lograr de manera gradual una verdadera inclusión social, que redunde en el cumplimiento de los derechos humanos de las personas sordas pero también en la posibilidad de que cada uno de nosotros pueda formar parte de ese proceso de integración, al adquirir las herramientas y estar preparadas para entablar diálogos con las personas que utilicen la lengua de señas como forma de comunicación. Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable Cuerpo acompañe el Proyecto “MANOS QUE HABLAN” y se

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

0025

declare al mismo de Interés Municipal. Atentamente. Firma: María Eugenia Di Paolo, Directora CENS N° 451. Coronel Dorrego.- **RIPOLL:** “Viendo que a la nota se adjunta el Proyecto de inclusión: Manos que Hablan, el cual consta de varias páginas, se envía el mismo a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación, para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 03 promulgación de Ordenanzas N°s: 3966, 3967, 3968, 3969, 3970, 3971, 3972 y 3973/20.- **RIPOLL:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):**

COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.1.1.- Expte. N° 0214/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Instituyendo, obra musical: “Personajes de mi Pueblo”, como canción a divulgar en actos de aniversario de la localidad de Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Yo creo que es un justo reconocimiento merecer así a una persona que hace treinta años hiciera una canción a su pueblo, un cantautor, como ahí lo manifesté que todos los instrumentos que ejecutaba, por ser un apasionado de la música lo hizo de oído, fue un autodidacta de la música y que en treinta años no hubo nadie que dejara una canción a nuestro querido pueblo. Por eso, es que pedimos que en todos los aniversarios se escuche esa canción y sería un homenaje a esta música que nos identifica. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0011/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Instaurando día no laborable, el día de la Patrona de Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Lo que quisiera decir que además de ser un reconocimiento al trabajo que se hiciera hace veinte años, que es la imagen que está a la vera del camino de la Villa Balnearia, el único lugar para reunir la festividad, el credo, que se tiene hacía la advocación de la Virgen, era necesario también solicitar que sea el día del Patrona para que conlleve el feriado que merecen, como su festejo patronal toda la comunidad de la Villa Balnearia Marisol. Hoy en día, cada vez más grande, más propicio para poder tener su feriado y honrar esta festividad. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0012/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando firma de Convenio con el Mrio. de Desarrollo Soc. de la Comunidad de la Pcia. Bs. As. (Ref. Casa Mat. Inf. Rayitos). Por Secretaría se dará lectura.- (Secretaria lee).- **RIPOLL:** “Pido disculpas, se había concensuado en Labor Parlamentaria que se iba a tratar sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ahora sí luego de que la Secretaria haya leído el Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0024/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando el tránsito y estacionamiento de camiones en la ciudad cabecera. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, nada más que para agregar respecto del Proyecto de Ordenanza que ingresa del Departamento Ejecutivo tal y como dice la nota de elevación, el Proyecto que realizó en este Departamento pero que fue producto de varias reuniones en las que fuimos invitados con el Concejal Agatiello, en donde también pudimos dar nuestros puntos de vistas y nuestra postura. Agradecer en esta oportunidad a cada transportista que se acercó, al centro de camioneros. Y decirles que bueno que el Proyecto ingresa, que irá a las comisiones que corresponda. Y que tendremos estos días hasta la próxima Sesión si Dios quiere para elaborarlo, para modificarlo, para atender las voces que no alcanzamos a escuchar y me parece importante y oportuno aclararlo porque sabemos que aún resta alguna conversación y demás pero bueno nos parecía importante que el Proyecto ingrese así lo podemos evaluar los doce Concejales con los vecinos que hagan falta y de una buena vez poder dar forma a esta Ordenanza que tanta falta nos hace a la comunidad de Dorrego, que es un reclamo constante de los vecinos, también de los transportistas y bueno que hoy además se suma una Institución como Bomberos Voluntarios que va a aportar desde ahí el estacionamiento y la guarda. Así que explicar e informar a aquellos transportistas e interesados que bueno, que la Ordenanza va a quedar en comisión y que ya podremos tener la oportunidad de reunirnos y de darle forma para sacar la mejor legislación para todos los vecinos de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “En la Comisión de Labor Deliberativa, se determinó el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda - Servicios Públicos - Economía y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0020/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo encabezado en documentación municipal.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, hablar de Manuel Belgrano es mucho más

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

que hablar del creador de nuestra bandera. Manuel Belgrano fue un hombre de leyes, pero que no dudó en convertirse en militar a la hora de luchar por la libertad y la independencia de nuestro territorio del dominio Español. Fue un hombre de principios y su honradez y honestidad hicieron que fuera un hombre digno, digno de ser recordado como un eslabón fundamental a la hora de la independencia de nuestro país. Defensor de la Escuela pública, fue el primer hombre según algunos historiadores en hablar de género, de la importancia de la educación de la mujer y de su participación en la sociedad. Redactó el primer reglamento de escuelas, privilegiando la retribución al docente, prudente a la hora de actuar en cuestiones de disciplina y tal vez lo más rescatable o remarcable de ese reglamento es la jerarquía que le confiere al educador. Economista, participó activamente en la consolidación de la economía ligándola estrechamente a la educación y a la cultura social. También participó en la redacción de la primera constitución con características propias del pensamiento Belgraniano como la División de Poderes, el Derecho a la Propiedad, la Libertad de Culto, la Libertad de Prensa, el acceso a la nobleza, movilidad social diríamos hoy, y la elección de Diputados entre otros. Por todo lo expresado en los considerandos del Proyecto y por lo dicho, es que desde éste Bloque creemos que es necesario conocer la vida, la obra y el legado de Manuel Belgrano. Y seguramente al hacerlo nos demos cuenta de cuánto tenemos que aprender aún. Un hombre que priorizó por sobre su vida particular y personal los intereses de la patria y como se expresa en el anteúltimo considerando de este Proyecto, murió en la extrema pobreza y su muerte pasó casi desapercibida. En este Proyecto de Ordenanza establece que toda la documentación emanada de éste municipio de Coronel Dorrego sea encabezada con la frase: “2020 – Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano”. Por lo tanto Sr. Presidente vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que este año ya está transcurriendo y es importante que a la brevedad toda la documentación comience a llevar dicho encabezado. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno es para manifestar que estamos totalmente de acuerdo con el Proyecto que ha presentado la Concejal Dumrauf, que lo vamos a acompañar en todas sus partes. Verdaderamente todos los dichos son reales, concretos. Belgrano fue una figura trascendente en la vida de la independencia de nuestro país y en la emancipación de toda Sudamérica. No podemos menos que resaltarlo, así como lo ha dispuesto también la Nación Argentina con el Decreto N° 2 de este año 2020, que también ha determinado año del General Manuel Belgrano y también toda la documentación nacional llevará esta inscripción. Por ello, estamos totalmente de acuerdo, acompañamos el Proyecto y bueno, que toda la documentación de la municipalidad de Coronel Dorrego tenga la inscripción que el Proyecto ha determinado. Nada más, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Someto a consideración el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Someto a consideración la aprobación de dicho Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0021/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de Género y Familia.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza de creación del Programa Municipal de Género y Familia, es un Proyecto que se viene trabajando desde hace ya algún tiempo con el Ejecutivo. Y si tomamos la legislación vigente en éste municipio en relación a esta temática vemos que es necesario aunar esfuerzos, actividades, no solo dentro de las áreas del mismo municipio sino con todos los efectores públicos que tienen relación con esta temática. Sabido es que hay una multicausalidad de factores que llegan a intervenir en diferentes cuestiones referidas a la temática de género, como también es cierto que hay una corresponsabilidad de los diferentes efectores y que el trabajo debe hacerse en forma conjunta. La idea fundamental de este Proyecto, de la implementación de este plan, de este programa, es armar una verdadera red de trabajo donde el límite de la intervención de un efector sea el punto de partida de otro efector. Y así no dejar sola o solo a la víctima y a su familia, esto hará que las intervenciones tengan un mejor resultado. Porque quienes hemos tenido la oportunidad de tener que trabajar con estas temáticas y estas cuestiones

0026

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

vemos que en algún momento de todo ese trayecto que se debe realizar, hay un vacío y todas las intervenciones anteriores o posteriores que se puedan hacer no dan el resultado esperado. Sr. Presidente no me voy a explayar demasiado con relación a este Proyecto porque la idea es pedir el pase a las comisiones que correspondan para su análisis y tratamiento. Solo decir que necesitamos dar la batalla cultural que erradique la violencia que se impone a diario, necesitamos ser más, involucrarnos desde todos los sectores, instituciones. Y como parte de esta sociedad creemos que la sororidad trasciende lo político, lo partidario y que así vamos a poder avanzar en esta temática y estar más cerca de todos aquellos que necesiten una ayuda en estas cuestiones de género. Nada más Sr.

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nos parece apropiado que el Proyecto pase a comisión, va a ser interesante analizarlo, más aún que hace unos años, aproximadamente el 2016 se había creado una mesa local de tratamiento de lo que es la problemática de violencia familiar a instancias de la política bonaerense con participación de fiscalía, de educación, de municipio, pero que no tuvo andamio. Yo estuve bastante interesada en ese tema porque, bueno por mi profesión, obviamente siempre estoy muy relacionada con los temas de violencia familiar y pude ver que no tenía impulso y que no era posible llegar a un resultado positivo de acompañamiento. Por eso, es interesante que haya un programa de políticas de género. A su vez, se va... este programa se va a instituir en un momento muy apropiado del país en lo que hace a políticas de género. Desde el primer, desde la primera hora que ha tenido, que ha comenzado el nuevo gobierno, el Sr. Presidente de la Nación Alberto Fernández, le da carácter ministerial a los temas de género, creando el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Con lo cual, el anterior Instituto Nacional de las Mujeres, un ente descentralizado que fue creado en 2017 bajo la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social, adquiere carácter de Ministerio. Actualmente está encabezado por la Dra. Gómez Alcorta y desde allí se le está poniendo muchísimo hincapié a lo que son todas las políticas de género, sexuales y de diversidad de discriminación. A su vez, desde la Provincia de Buenos Aires también se le ha dado carácter ministerial, creando el Ministerio de las Mujeres, políticas de género y diversidad sexual. Se creó el Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual que liderado por la Ministra Estela Díaz, el Ministerio tuvo su andamio en los primeros días de enero convocando a todos los municipios donde se dio a conocer cuáles son las políticas que a criterio del Ministerio se estaban necesitando. Estaban necesitando las mujeres, tratando de hacer un desarrollo y políticas integrales e integradas. Por eso digo, que estamos en un momento especial en donde se está revalorización, que se está dando a lo que es la política de género, es importante para que todos trabajemos. Por eso, me adhiero a las palabras de la Concejal cuando dice que no es una cuestión de partido ni de ideología, por eso acompañamos el pase a las comisiones que ha mencionado la Concejal. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sí, comparto con la Concejal Jalle porque también me tocó desde el Área de Desarrollo Social participar en algunas de esas mesas que justamente fueron convocadas en ese momento por Fiscalía. Y sí, realmente no pudieron sostenerse en el tiempo y fue la verdad que lamentable porque ameritaba poder darle continuidad. En cuanto a política de género es verdad con esta nueva administración nacional y provincial se han creado los Ministerios, pero también es una realidad que en los cuatro años del gobierno anterior se legisló mucho desde nuestro espacio político con respecto a todo lo que tiene que ver con políticas de género. La verdad que celebro que podamos pasarlo a comisiones, que nos acompañe el Bloque de la oposición, porque seguramente como mujeres y como mujeres de la política y la Concejal Jalle como mujer de leyes nos va a poder aportar y vamos a poder enriquecer este Proyecto que realmente viene a sumar a lo que ya todo... a lo que ya está legislado. Así que nada más, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Está a consideración el pase a comisiones: Interpretación, petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0022/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice campaña de información, concientización y prevención referente al Coronavirus.- La Concejal Sanz da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a secretaría que va a leer con modificaciones).- **RIPOLL:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0023/20-HCD: Proyecto de Decreto, Estableciendo difusión de campaña referente Coronavirus en medios de comunicación y Sitio Web.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Decreto.- **FERNANDEZ:** “Sr. Presidente, el Coronavirus debe ser considerado como un tema serio e importante. Estamos en una fase de pandemia, hace unos días la Organización Mundial de la Salud ha decretado la pandemia de esta enfermedad. Pandemia como ha sufrido la humanidad, otras, a lo largo de la historia. Y esta en tres meses se ha extendido a varios continentes. La pandemia según la Organización Mundial de la Salud implica la transmisión sostenida, eficaz y continua de una enfermedad en más de tres regiones geográficas distintas. Pero pandemia no es sinónimo de muerte, porque el término hace solamente referencia a la transmisibilidad y a la extensión geográfica. Sí es cierto que la transmisión es más rápida que la influenza o la gripe, que la letalidad es mayor, pero... sí, también se está dando a nivel, mundial creo yo, una pandemia del miedo, el efecto psicológico creo yo porque por primera vez estamos viendo una pandemia en tiempo real donde todos los medios de comunicación varias veces al día, todos los días, en todo el mundo están hablando del coronavirus. Y seguimos por goteo cada caso en vivo y en directo. Insisto que es un tema serio, no tengo dudas que se está trabajando a nivel mundial a conciencia. Que hay que informar y contar lo que está pasando y ser

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

responsables con las medidas preventivas. Porque también estamos por primera vez ante una pandemia donde los avances de la ciencia son notables y para llevar tranquilidad a la población debemos decir que es un tipo de virus que se sabe qué tipo de virus es, que a los diez días de su aparición ya se había aislado en genoma de este virus en China, que lo compartió a nivel mundial y permitió detectar el kit para identificarlo rápidamente. Y un dato de contraste, cuando en junio de 1981 se conocieron los primeros caso de HIV, se tardó más de dos años en descubrir cuál era el virus causante de la enfermedad. Entonces, sin lugar a dudas la ciencia ha avanzado muchísimo. Y si bien la transmisibilidad es alta tenemos que estar alertas a la prevención, a las medidas de prevención y a cumplir con las disposiciones que nos dicen los médicos y que nos están informando continuamente. Y que la sociedad debe ser responsable y solidaria para cumplir estas normas, y esto es simple. Si nos dicen quedate en casa, quedate en casa. Si nos dicen lavate las manos, hay que lavarse las manos. Si nos dicen no vayas a lugares concurridos, no vayas. Si dicen: limpiá las superficies, hay que limpiarlas. Si dicen no compartir un objeto, un vaso, una botella, no tomar mate, lo tenemos que hacer. Tenemos que cambiar nuestros hábitos, para mitigar el contagio de esta enfermedad. Por ahora lo que se sabe, es que son todos casos importados. De gente que ha viajado al exterior y que ha ingresado a nuestro país. Pero indefectiblemente dicho por el ministro de salud de la Nación, por el ministro de la provincia y por expertos en el tema, sin lugar a dudas vamos a tener contagios locales. También sabemos que hay una población de riesgo. Que son los mayores de 65 años. Que tienen además una patología de base, alguna enfermedad concomitante que pueden ser problemas respiratorios, cardíacos, diabetes, hipertensión o aquellos pacientes que están inmuno deprimidos por otra enfermedad. Pero el 80% de todos estos casos, se cursan con síntomas leves o moderados. Algunos ni siquiera desarrollan la enfermedad. Un 15% tiene complicaciones, y un 5% puede ser la población de riesgo de la que estaba hablando recién. Que hay estudios a nivel mundial, en la comunidad científica mundial, en la búsqueda de lograr una vacuna. Y que se están probando tratamientos sobretudo con antivirales, que existen y comprobados que sirven para enfermedades parecidas; la influenza H1N1. Que se están probando en este tipo de enfermedades. Porque las vacunas son preventivas. Son para aquellas personas que no han contraído la enfermedad y el tratamiento que se está analizando, es para tratar ya a los pacientes que se enferman. Seguramente esta situación va a pasar. No sabemos cuando y por eso es necesario que nos cuidemos. Y como Estado, y en concordancia con las disposiciones emanadas del Ministerio de Salud de la Nación, le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que difundan medidas de prevención a la población y hacerlo extensivo al ámbito educativo. Sabemos que están trabajando en el tema. Sabemos que están trabajando incansablemente

0027

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

en el tema. Sabemos que hay pedido de los gremios docentes de proveer alcohol en gel, pero cuando desde este Municipio se salió a la búsqueda de poder conseguir estos insumos para prevenir esta enfermedad, nos encontramos con que los proveedores están desabastecidos, por eso la incorporación desde el articulado de solicitarle a la Dirección General de escuelas que garantice la provisión de alcohol en gel y demás insumos para prevenir esta enfermedad. Y a través del decreto del Concejo, pretendemos que hagamos un aporte en esta campaña de difusión, de prevención y concientización. De lo que es entre otras medidas, la importancia del lavado de manos, que son medidas simples, que nos protegen y nos cuidan. Similar al proyecto presentado por la concejal Dumrauf, en este tema, tampoco se distinguen banderías políticas. Porque esto va más allá de las ideas. Y todos tenemos que ser responsables y aportar desde el lugar que nos toque. Nosotros no dudamos del trabajo de los médicos, no dudamos del trabajo de los enfermeros, y de todo el equipo de salud. Esto como decía, recién empieza. Tenemos que estar preparados. Concientizados, y sobre todo llevar tranquilidad a la comunidad, para que esté sabiendo las medidas y las disposiciones que como es nuevo, cambia día a día. Todos los días se actualizan los protocolos. También tenemos conocimiento que a nivel local el área de la salud pública, el área de la salud privada, también están trabajando para afrontar esta situación. Es un trabajo de todos, donde todos tenemos que ser responsables al momento de informar, de prevenir y concientizar. Celebro que hayamos aprobado el anterior Proyecto de Resolución, y espero que este Proyecto de decreto, también sea acompañado, por todos los concejales. Nada más, Señor Presidente. Gracias”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, la verdad que desde nuestro Bloque, y en lo que a mí respecta por profesional de la salud acompañamos totalmente las palabras vertidas por el concejal Fernández. La verdad que ayer estaba viendo televisión, seguramente como la mayoría de los aquí presentes, y la verdad cuando la OMS declara pandemia, es porque afecta a muchísimos países como recién dijo el concejal Fernández. Me gustaría tomarme un minutito, unos segundos, más que nada para... sabiendo que los médicos, la asociación médica, director

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
HI. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

del hospital... de salud, se está trabajando mucho a nivel local, como seguramente a nivel provincial y nacional. Hay algunas recomendaciones con respecto a lo que dijo recién el concejal Fernández. Primero diciendo que los corona virus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Gran parte de los corona virus producen enfermedades leves a moderadas. Como el resfrío común. Sin embargo, algunos tipos pueden provocar cuadros más graves, como el síndrome respiratorio agudo grave o el síndrome respiratorio de oriente medio que fue identificado ya en años anteriores. En cuanto a los síntomas, como bien decía el Concejal Fernández, hay grupos de riesgo, eso hay que tener mucho más cuidado, más acciones preventivas, en lo que se refiere al coronavirus. Los síntomas pueden ser fiebre, cansancio, dolores musculares, sudoración, sensación de frío y escalofríos, dolor de cabeza, pérdida de apetito, deshidratación, debilidad general. También pueden aparecer síntomas leves como congestión nasal, dolor de garganta y diarrea. Los síntomas respiratorios; desde una tos seca, poco molesta hasta sensación de falta de aire permanente. La forma de contagio: el contagio se da cuando una persona enferma tose o estornuda. Y sus secreciones llegan a otra persona sana u objetos. Como el virus sobrevive un cierto tiempo afuera del cuerpo, tampoco se deben tocar esos objetos. Porque si nos llevamos las manos a la boca, nariz u ojos y está el virus presente, podemos contagiarnos. Recién, decía el concejal Fernández, y yo... adherimos totalmente como bloque... lo fundamentalmente, son las acciones preventivas, medidas preventivas que podemos tomar con respecto a la aparición de esta enfermedad. Las recomendaciones que son sencillas, o tal vez uno tiene que hacer cambio de hábitos, de vida porque uno tal vez no está acostumbrado. A lo que voy, a lo que el Ministerio de Salud de la Nación recomienda, mantener una frecuente higiene de manos, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas. Y luego del contacto con superficies en áreas públicas. Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca, con el pliegue del codo, siempre se debe lavar las manos inmediatamente después. Limpieza y desinfección. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como una lavandina de uso doméstica. Simplemente, este tiempo que me tome para recomendaciones, y sabiendo que no hay casos autóctonos todavía declarados. Son todos importados. Pero tenemos que estar preparados para lo que se viene. Así que nada más señor presidente”.- **RIPOLL:** “Está a consideración la aprobación de este Proyecto de decreto... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS:** **5.3.1.-** Expte. N° 0013/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE convenga con organismo público, realizar análisis del agua en el Distrito. (Ref. arsénico, glifosato y/o sust. Agrotóxicas).- La Concejal Canavesi da lectura al Proyecto de Resolución.- **CANAVESI:** “Sr. Presidente, es sabido que según la Organización Mundial de la Salud, Argentina es uno de los países que presenta los más altos niveles de arsénico en el agua. Y sabemos también que la exposición prolongada al arsénico puede causar cáncer y lesiones cutáneas. También es sabido que desde 1996, en la Argentina comenzaron a utilizarse semillas genéticamente modificadas que son resistentes a herbicidas, y eso fue lo que llevo al uso, cada vez mayor, de glifosato. Hoy, de 25 millones de hectáreas sembradas, con soja, algodón, maíz, que son genéticamente modificadas. Y en esas zonas se utilizan 250 millones de litros de glifosato en un año. Convirtiendo así, a la Argentina en el país que consume la mayor cantidad de glifosato por año y por habitante. Los resultados, si sumamos a estos estudios a los que hago mención, de ese equipo de científicos del Conicet, son concluyentes. La sinergia entre el arsénico y el glifosato son muy poderosas. Si el arsénico, podríamos decir, tienen una potencia de 100; el glifosato, por separado, también otra potencia de 100. La sinergia, la unión, el combo entre ambos, no suma 200. Según los investigadores supera, tal vez, los 300. Entonces, es por eso que pedimos que se actualicen los estudios del agua en el distrito de Coronel Dorrego. Que podamos tener la seguridad, si realmente tenemos o no agrotóxicos en el agua. Y de tenerlos, el glifosato, por ejemplo, en qué proporciones. Y reactualizar, también en qué niveles está el arsénico en el agua de Coronel Dorrego. Muchas gracias, señor Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias, Señor Presidente. Bueno en primera instancia plantear que este Bloque va a pedir el pase a comisiones de este Proyecto. Es un proyecto y un tema que ya hemos debatido en dos o tres oportunidades en este recinto. Y desde aquellos debates, desde aquel primer debate, hasta la última disposición aprobada, en el año 2019, no ha habido cambios significativos respecto a lo que es el glifosato y su uso. Todavía está vigente, su comercialización y su uso no están prohibidos, y creo que desde ahí tenemos que partir para pedir cualquier tipo de intervención. Más allá de eso, haciendo un poquito de referencia a las palabras de la concejal preopinante, por lógica Argentina va a ser uno de los países que más herbicidas y agroquímicos use porque es uno de los países más grandes en su extensión territorial y dependemos mucho de lo que es la actividad agropecuaria. Es una de las actividades principales de nuestro país. Por lo que por supuesto los números, de uso de herbicidas y

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

de agroquímicos son altos, desde hace mucho tiempo. Decir también, o por lo menos es mi costumbre cuando recibo los proyectos ir, mirando bien y leyendo los considerando, si bien lo determinante es lo que pide en el articulado, los considerandos dicen mucho. Y... veo acá datos que son bastante remotos, como por ejemplo: que se ha comprobado recientemente en agua de distritos vecinos, que contiene niveles de una sustancia agrotóxica por encima de lo recomendado. Una de las discusiones más grandes que hemos tenido con el Bloque de la Minoría, y en su conformación anterior, ha sido justamente esto. No hay valores recomendados, no hay valores aprobados. Hoy la Organización mundial de la Salud, desde 2015, si no me equivoco. Ha clasificado al glifosato como agente cancerígeno del grupo 2a. Lo voy a tratar de explicar de la manera más simple posible. Cada una de las sustancias que pueden ser carcinógenas o tóxicas se evalúa, se evalúa a nivel internacional. La Organización Mundial de la Salud, con diferentes organismos internacionales, hacen los estudios. Estudios que llevan muchos años, y que han dado por resultado clasificar en este caso, con el glifosato como el problema o la sospecha principal que pueda ocasionar cáncer. La Organización Mundial de la Salud, ha hecho el estudio con la IARC, que es el Instituto Internacional de estudios de Cáncer, y han clasificado al glifosato, básicamente, en probablemente cancerígeno.

0028

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

Que son los del grupo 2A. En este mismo grupo, para que se den una idea, hay por ejemplo... están como agentes, también, probablemente cancerígenos, los gases de combustión de automotores, lámparas bronceadoras, productos de peluquería, hay más de 58 o 60 agentes en este grupo. Es hoy, lo que los Organismos Internacionales, han podido establecer referente al glifosato. Creo, yo, que... y es lo que hemos venido diciendo... que tenemos que ser muy prudentes cuando uno da por sentado determinada información. Porque, por supuesto, que si yo hoy me siento a buscar bibliografía sobre casos de cáncer por glifosato, los voy a encontrar. Pero carecen totalmente de fundamentación científica. También así, la otra información. Sentarme y buscar que el glifosato no produce cáncer, no es tóxico. También voy a encontrar de esa información. Pero tampoco creo que sea certera. Entonces siempre nuestra discusión respecto a este tipo de proyectos, ha sido tomarlo de manera seria. Nosotros intentamos en el año 2019, dar con profesionales que pudieran acercarse al Concejo deliberante y al trabajo de comisiones, para poder darnos realmente una noción y un pantallazo de lo que es el glifosato y los estudios que tenemos, y qué datos concretos hay. Porque lo explicábamos en su momento, nosotros hacemos el análisis del agua, que... acá abro paréntesis e indico que los análisis se hicieron y que el director de obras sanitarias cuando vino a hablar de presupuesto explicó, dio detalles, y dijo que la empresa, la firma que había hecho los análisis, le había explicado todo esto.. Que hoy no hay datos certeros. Solamente, Estados Unidos que tiene una legislación de hace más de 50 años sobre uso de agua, específicamente, tiene un número aprobado, un máximo permitido se dice, pero no hay otra ciudad u otro país que lo tenga, y nosotros no somos ajenos a eso, Argentina también lo es. Entonces, tal como lo dijimos en ese momento, nos parece que tenemos que ahondar un poco más, incorporar más conocimientos, respecto a esto. Traer profesionales que realmente y objetivamente dejando de lado cualquier otra cuestión, puedan venir de desasnarnos de tantas cosas que uno puede tener. Y poder tratar de sacar un proyecto que sea superador al que venimos haciendo. Y poder, en serio, llevarle una respuesta a la gente. Hoy, la realidad es que la Organización Mundial de la Salud, los clasifica como probablemente cancerígenos. Y esto qué quiere decir. Quiere decir que hay una existencia limitada de asociación con el cáncer en seres humanos. Muy limitada. Y lo que sí quiere decir, que se ha logrado con los estudios con animales, saber que el glifosato sí puede llevar... ocasionar lesiones cancerígenas en animales. No así en humanos. Esto está por Ley. Es una reglamentación internacional. Hay diferentes grupos. Esto se estudia, cuando uno estudia los riesgos laborales. Y por eso yo, hablo con tanta seguridad de esto porque me tocó estudiarlo, y por mi profesión soy... tengo conocimiento en el tema. Y esto a nosotros nos lo hacen estudiar para saber a que están expuestos los trabajadores en sus distintas áreas. Hay más de 750 productos que nosotros tenemos, rurales, urbanos, domiciliarios, que contienen glifosato. Entonces, creo que tenemos que ampliar mucho nuestro conocimiento, que tenemos que abrir un poco al conocimiento que nos puedan traer científicos y estudiosos del tema. Hay... por último, hay una nota, muy interesante, de la señora Edda C. Villamil Lepori, que es profesora titular de la cátedra de toxicología y química legal, de farmacia y bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, en donde hace distintas muestras de glifosato y de investigaciones, y paralelamente hacerlas sobre alimentos y cultivos, la hacen en fuentes de agua para consumo humano. Se analizaron a fin de determinar contaminantes, dice la Dra., como el glifosato. Y en estas muestras no se encontró presencia del herbicida. El proyecto del estudio, cuyo director fue el Dr. Eduardo Pagano, por eso yo hablo, que: si vamos a dar datos que sean datos concretos, con nombre de

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

profesionales que lo llevan a cabo, con datos certeros, y dice que el Dr. Eduardo Pagano incluyó también la medición del glifosato en suelo y en agua ambientales, encontrándose en concentraciones inferiores a las admitidas en agua para bebidas en los Estados Unidos. Que es donde yo decía que es el único lugar de una legislación de uso de agua, y donde sí hay un máximo permitido, o un valor tolerable para lo que es el glifosato. Además, aclarar que este estudio que está muy interesante y que lo vamos a llevar al trabajo en Comisiones, porque en su momento cuando lo encontramos desde el Bloque y lo pudimos apreciar, hablamos de poder hablar con la Dra. y traerla al Concejo Deliberante. Mucho antes de ver, nuevamente, plasmado un proyecto similar al que venimos tratando, hoy. Hablamos de poder traerla y que nos desasne de tantas cuestiones y realmente poder llevar las respuestas que los vecinos se merecen. Este estudio se hizo en La Pampa. En zona pampeana. O sea, que no estamos tan lejos. Decir que nosotros acompañamos el pase a comisiones, porque nos parece que tenemos que exigir por ahí a instancias superiores, y que no vamos a poder resolver desde un Concejo Deliberante, esta situación. Y que hace 70 años que existe el glifosato, a lo mejor es hora que desde los Municipios, desde las comunidades como la nuestra, donde hay tanto uso de este producto. Por ahí, empezamos desde los Concejos Deliberantes a hacer un poco de presión y de pedidos a las instancias superiores, provincia, nación, a que definitivamente decidan si esta sustancia tiene que dejar de venderse, si tiene sus usos limitados. Hoy lo que podemos decir, es que la legislación dice como se manipula, que los aplicadores que trabajan en el campo, tienen que cumplir determinadas acciones, tienen que llevar ropa determinada y que así se van mitigando o se va minimizando el riesgo. Reitero y lo hago corto, solicitamos el pase a las comisiones porque creemos que hay que darle otra vuelta a este Proyecto. Nada más, Señor Presidente”.- **CANAVESI**: “Pido la palabra Sr. Presidente”. **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Canavesi”.- **CANAVESI**: “Yo no subestimaría esta situación. Es cierto, puede ser que haya dos partes de una biblioteca. Hay negocios por un lado, y salud por la otra. De todas maneras, voy a precisar algo del Proyecto que observa la concejal preopinante. Una sustancia que aparece en Tres Arroyos, en el agua, puedo precisarla, la bióloga que llevo a cargo el estudio plantea que halló los insecticidas: endosulfán, clorpirifós y cipermetrinas. Alemania, anunció que a partir del 2023, prohíbe el glifosato, por algo será. Estados Unidos, está en litigios, tiene juicios también por este tema. Simplemente, la lectura del Proyecto, se observa que pedimos al Departamento Ejecutivo el estudio del agua. Queremos ver los valores. Nadie está diciendo que ya se tiene que prohibir o no el glifosato. Pero yo, diría que no perdamos de vista. Porque a lo mejor como se puso en boca ahí, quieren prohibir el glifosato. Es probable, si se prohíbe el glifosato que aparezca otro, que por ahí es más fuerte. Creo que este Concejo Deliberante, debería comenzar a ayudar a pensar en llevar a cabo otro tipo de agricultura como la agroecológica. Quizás sería momento que lo conversáramos. De todas maneras, voy a hacer otra precisión, hablando de las medidas. Es cierto que no se ve, por ahí, demasiada precisión en esto. Pero, se dice que se reconoció, que si bien se recomiendan 0.006 micro gramos por litro de esta sustancia. Están hablando de las sustancias que aparecen en el agua de Tres Arroyos y Claromecó para la protección de la biota acuática, estos niveles deberían ser 10 veces menor a ese valor, para proteger al 95% de las especies. Con este Proyecto dejamos abierto a la buena voluntad, al análisis y al estudio del agua por la salud de los vecinos del distrito de Coronel Dorrego”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “No quiero ser reiterativa. Porque he hablado tantas veces en este Concejo de esto. Y voy, a ahora a coincidir con la concejal Canavesi. Me dio los ejemplos de prohibición del glifosato, de países no localidades. ¡Países! Esta es una decisión, un estudio y una investigación que tiene que hacer un gobierno nacional. Y en los 70 años que hace que existe el glifosato, ningún gobierno nacional. Ninguno. De ningún color político, lo hizo. Ninguno dio el paso, que también voy a coincidir con la concejal Canavesi, debe haber millones de intereses económicos. Y creo que no es esa la discusión que tenemos que tener nosotros. Ni pararnos de un lado ni del otro. Por defecto, se cree que este Bloque está parado de un lado, y en reiteradas oportunidades hemos intentado dejar bien en claro que este Bloque está parado del lado del vecino. Que como esta hay un montón de sustancias que están la misma situación. Y, que realmente son cuestiones que tienen que resolver un gobierno nacional. Un gobierno nacional. Hablando de la buena voluntad, creo que ha sobrado desde el Departamento Ejecutivo, respecto del tratamiento de estas cuestiones, hemos explicado un montón de veces, hablando de actualización, de análisis. Los análisis se hacen mensualmente, eso se sabe. Respecto a la Resolución que aprobamos anteriormente, los análisis están hechos. Pero vamos a volver al mismo tema. Vamos a tener análisis, y en base a qué lo vamos

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

0029

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

evaluar. Con qué lo vamos a comparar. Y por ultimo aclarar que nosotros, acá nos sentamos y escribimos Ordenanzas, Decretos, Resoluciones. Son cuestiones legales. Estamos dejando plasmadas cuestiones legales. Entonces no es que puedo citar lo que quise escribir. Hay que escribirlo. Entonces de eso hablo yo cuando hablamos de cuestiones de responsabilidad, de cuando nos sentamos acá. No podemos dejar liberado al azar, cuando es un tema tan sensible. Porque estamos completamente de acuerdo que se vuelve a reiterar y se vuelve a reiterar, porque es un tema sensible, con el que la población está muy sugestionada. Y con el que coinciden, absolutamente todos los especialistas que vengo leyendo, no hoy, por este Proyecto. Desde hace por lo menos 10 años, desde hace por lo menos 10 años que yo leo y estudio de este tema. En lo que coinciden todos es que hay mucho temor. Y esto lo llevo, escuchándolo al concejal Fernández, y al concejal Brusa, con el tema del coronavirus. Y hoy con la velocidad que tenemos de información y demás, con una palabra que nosotros erróneamente escribamos, o que dejemos liberada a la interpretación de alguien que lo está leyendo, no estamos siendo responsables. Entonces si los datos están, hay que escribirlos. Y para eso nosotros creemos que hay que hacer un trabajo muy exhaustivo, en comisiones, respecto de este tema. Y deliberar muy profundo que es lo que se va a decir, de dónde lo sacamos, quién lo dice, qué dato certero hay. Porque como dije anteriormente, y vuelvo a repetir, y creo que es muy grave, hay mucha población, bibliografía, y poder político de un lado; y hay mucha población, bibliografía, y poder político del otro. Pero eso, lamentablemente es tan grande que no lo vamos a poder resolver desde un Concejo Deliberante. Entonces lo que yo propuse. Y lo que queremos proponer desde este Bloque, en comisiones, es juntarnos y pedirles a los que sí tienen el poder de decisión, de investigación, que la hagan. Esa es la propuesta que tenemos ¿Por qué? Porque la resolución muy similar a esta, está aprobada y está hecha. Tal como lo explicó el director de obras sanitarias, no hace mucho en la reunión de comisiones. Vuelvo a reiterar, y creo que ya están bien claras las dos posturas, nosotros pedimos el pase a comisión para discutir y realmente abrir las posibilidades y el conocimiento de este Concejo que tiene la... gran... responsabilidad de llevar al vecino datos concretos y reales. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Bueno, en definitiva el proyecto que ha presentado mi compañera, Canavesi, es pedir informes. O sea, que realmente el Ejecutivo convenga con otras autoridades nacionales o provinciales. Es decir, en definitiva estamos hablando de lo mismo. Porque la concejal Minnaard, dice... Bueno, sí... de convocar a otras autoridades, etcétera. Bueno es cierto, es eso lo que está diciendo este Proyecto. En definitiva está diciendo, que convenga con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, Universidad del Sur u otros organismos públicos a nivel provincial o nacional. Es decir, en ningún momento el proyecto intenta confundir o desvirtuar algún conocimiento que exista o algún dato. Nada que se le parezca. Y... está bien que pase a comisiones, porque quizás seguramente podemos mejorarlo, podemos enriquecerlo. Siempre es bueno que se pase a Comisiones. Pero no es en absoluto que tienda a entorpecer o que tienda a confundir a la población. De ninguna manera, se dicen... hay términos que sean confusos. Se quiere saber, justamente, proporciones y bueno no se está analizando si es bueno o es malo. Porque nosotros estamos... convenimos... por supuesto que nosotros no tenemos esa capacidad. Simplemente saber, que proporciones. Si hay presencia o no de glifosato o de otras sustancias, nada más. Bueno... si estamos de acuerdo con que el proyecto pase a comisiones”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Es lo ultimo.... No porque tal vez no se interpreta lo que quiero decir, a pesar de haberme esmerado en explicarlo minuciosamente. De lo que hablo yo, es que el pedido que se tiene que hacer desde este Concejo es de las Autoridades Nacionales, de los Ministerios, de los Institutos de Investigación; para que se investigue el dato concreto. Hacemos el análisis del agua, lo vuelvo a reiterar, porque parece tan simple pero no se entiende. Y no se entiende desde hace muchos meses, esto. Tenemos el dato si hay o si no hay, en que concentración pero no tenemos en base a qué decir si está bien o si está mal. Si se tiene que atender como se hace con el arsénico. Esa es la gran diferencia que nosotros tenemos con el arsénico, hoy. El arsénico está estudiado. Se sabe cuales son las causas y los efectos. Se sabe porqué se forma. Se sabe en qué concentraciones máximas y mínimas son tolerables. Se saben qué procesos lo quitan. Y, por todo eso. Y por los estudios que tenemos, Dorrego puede decir que su agua no es para uso.... Para consumo. Bien... Y Dorrego puede determinar, en base a esos conceptos y a esos números de concentración, cuál es el tratamiento que se le tiene que dar a esta agua. Para poder quitar y hacerla potable. ¿Si? Esa es la gran diferencia. Hoy no tenemos esa respuesta. Entonces, lo que yo estoy diciendo es que trabajemos en algo. Pero no en lo mismo que venimos trabajando. Porque no tenemos para avanzar. Que trabajemos en algo que nos permita avanzar en esto. Que sería exigir que al igual que con el arsénico tengamos resultados. Entonces tener una referencia y así

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

poder en definitiva decir si nuestra agua necesita o no un tratamiento especial, cuál, cómo, y de ahí el gobierno municipal, poder avanzar. Hoy no existe: Pero no es que no existe en Argentina. No existe en el mundo. Nada más, Señor Presidente”.- **RIPOLL**: “Está a consideración el pase de este Proyecto, a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.2.-** Expte. N° 0014/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar informe al DE, ref. medidas y acciones preventivas respecto a Dengue y coronavirus.- El Concejal Brusa da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BRUSA**: “No me voy a explayar mucho con respecto al coronavirus, porque ya se ha hablado y bastante. Me voy a referir a... respecto al dengue. Primero para hablar del dengue, tenemos que hablar de qué es. Cuáles son los síntomas. Cómo se trasmite. Cómo se trata y cómo se previene el dengue. El dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura el mosquito Aedes aegypti. Cuando el mosquito se alimenta de sangre de una persona enferma de dengue, y luego pica a otras personas les trasmite esta enfermedad. El contagio solo se produce por la picadura de los mosquitos infectados. Nunca de una persona a otra. Y a través de objetos o de la leche materna. Los síntomas que hay que tener en cuenta son: fiebre acompañada de dolor detrás de los ojos, de cabeza, a nivel muscular y de articulaciones, náuseas y vómitos, cansancio intenso, aparición de manchas en la piel, picazón y/o sangrado de nariz y encías. Ante estos síntomas se debe recurrir al médico para recibir el tratamiento adecuado. Ante la aparición de estos síntomas no hay que automedicarse. Como no existen vacunas que prevengan el dengue, ni medicamentos que lo curen, la medida más importante de prevención es la eliminación de todos los criaderos de mosquitos. Es decir: de todos los recipientes que contienen agua, tanto en el interior de las casas como a sus alrededores. Muchos de los recipientes donde el mosquito se cría no son de utilidad. Latas, botellas, neumáticos, trozos de plástico y lona, bidones cortados. Estos recipientes deben ser eliminados. Si los recipientes no pueden eliminarse, porque se usan de modo frecuente, debe evitarse que acumulen agua, dándolos vueltas. Baldes, palanganas, tambores o vaciándolos frecuentemente; portamacetas, bebederos. La fumigación no es suficiente para eliminar el mosquito. La aplicación de insecticidas es una medida destinada a eliminar los mosquitos adultos pero no a los huevos y a las larvas. Su implementación debe ser evaluada por las autoridades correspondientes. Ya que solo se recomiendan en momentos de emergencia. Y siempre debe ser acompañada por la eliminación de todos los recipientes que acumulan agua en las casas y espacios públicos. Todos podemos hacer mucho para prevenir el dengue eliminando todos los recipientes en desuso que pudieran acumular agua, dando vuelta los objetos que se encuentren en el exterior y `puedan acumular agua cuando llueve. Cambiando agua de bebederos de animales, colectores de desagües de aires acondicionados o lluvia. Dentro y fuera de la casa. Cada tres días. Recordar

0030

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

habitaciones. Protegiendo cunas y cochecitos de bebés con telas mosquiteras. Utilizando repelentes ambientales como tabletas y espirales. Todas estas son recomendaciones que bajé, que estudie del Ministerio de Salud de la Nación, actualizadas a la fecha de hoy, teniendo en cuenta que nuestro distrito y más teniendo en cuenta el calor vigente y las altas temperaturas hacen de nuestro partido un lugar posible para el desarrollo y proliferación del vector. En nuestro distrito hay muchos terrenos baldíos y lugares de depósito de chatarra y aguas estancadas. Por esos consideramos de nuestro bloque que sería bueno a partir de este momento, seguramente se debe estar trabajando, se informe las acciones preventivas, las medidas preventivas, tanto para el coronavirus, anteriormente mencionado, como para el dengue. Muchas gracias, Señor Presidente”.- **FERNÁNDEZ**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, adelantar que desde este Bloque vamos a acompañar el proyecto, porque notamos la preocupación del concejal preopinante y de todo su bloque. Y agradecemos la información preventiva del Ministerio de la Nación. Pero sin antes decir que en cuanto al tema del dengue. Ya es un tema recurrente y que este Municipio siempre está comprometido en la prevención de este tipo de enfermedad. Porque las altas temperaturas han hecho que el Aedes aegypti, mosquito transmisor del dengue haya migrado hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, y que lo contemos en nuestra zona. También que acá en Coronel Dorrego, se hace

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

limpieza de terrenos, terrenos baldíos, se fumiga constantemente, prevalentemente en los meses estivales y que en el mismo tenor que el Ministerio de Educación... perdón, de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires... se trabaja con una campaña publicitaria donde se dan todas las recomendaciones que el concejal preopinante ha manifestado en sintonía con las disposiciones emanadas de las autoridades sanitarias nacionales y provinciales. Tampoco me quiero extender, porque el pedido también habla sobre el COVID 19, seguramente cuando reciban la información, este... también van a tener las respuestas con respecto a lo que se está haciendo con este otro problema, que ya lo hemos tratado anteriormente. Y, solamente informar que hoy se dio una conferencia de prensa, donde ya se adelantó la suspensión de la Fiesta del Olivo, en el distrito. También en concordancia con los nuevos protocolos que se van actualizando en el día a día. Así que nada más. Quería dejar sentado esto. Y, vuelvo a repetir que vamos a acompañar el proyecto de la oposición”.- **RIPOLL**: “Está a consideración la aprobación de esta Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3**.- Expte. N° 0015/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al DE informe implementación de Ordenanza N° 3879/19 (Ley Micaela).- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE**: “Sr. Presidente... Bueno, la ley nacional 27.499 a la cual este Municipio, se adhirió el año pasado. Surge a raíz del homicidio de una jovencita: Micaela García, de 21 años que fue asesinada por un presunto violador que se encontraba libre. A raíz, de ahí, bueno... se dicta esta ley, que nosotros nos adherimos con la Ordenanza, en la cual se dispone obligatoriamente, la capacitación a todos los que trabajen en el Estado, en los tres estamentos. Nación, Provincia y Municipios, siempre que se adhieren para conocer como actuar frente a los casos o como advertir casos de violencia de género. La Provincia de Buenos Aires, está en una emergencia de género. Es la Provincia que más femicidios tiene. Por lo que urge que se implemente lo dictado por nuestra Ordenanza. Cómo desconocemos si ya se están organizando, si se implementará en breve, ya que la Ley disponía de un plazo desde su promulgación. Y obviamente que nosotros al adherirnos por Ordenanza, nos ha estado corriendo. Es que solicitamos se nos informe al respecto. Nada más, Señor Presidente”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF**: “Sí, Señor Presidente. Para adelantar que desde este Bloque, vamos a acompañar este pedido de informes, dado que desde el momento que este Municipio adhirió a la Ley Micaela, se ha estado trabajando e intentando llevar a la práctica, las capacitaciones. Muchos contactos se han realizado a nivel provincial y nacional y la verdad que la agenda de quienes llevan a cabo estas capacitaciones. Siempre están completas y lamentablemente siempre se da prioridad a las localidades o a las provincias que tienen más casuísticas. A partir del cambio de gobierno, y como ya lo dijo anteriormente la concejal preopinante, y con la creación del Ministerio de las Mujeres y Políticas de Género y diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires, ya se han hecho los contactos y las inscripciones para solicitar las capacitaciones, que en este caso las solicitudes de los capacitadores se deba hacer en forma on line, por lo tanto el Municipio, ya se ha inscripto pero estamos a la espera de una respuesta. También sabemos que la necesidad que hay de cumplir con las capacitaciones. Si justamente fue iniciativa de este Bloque, en su anterior composición, la propuesta de adherirse a la Ley Micaela. Creemos que también con la presentación que se ha hecho, hoy, del Proyecto del Programa Municipal de Género y Familia, se va a poder abarcar, insistir y trabajar. Y realmente, en este tema de las capacitaciones, ya que es uno de los puntos que se va a trabajar y tener en cuenta. Además si tomamos el segundo y tercer considerando de esta Minuta de Comunicación creemos que están dentro de ese Programa que hoy se propone. Así que... Señor Presidente, dicho esto, vuelvo a reiterar que vamos a acompañar este pedido de esta Minuta de Comunicación, del Frente de Todos”.- **RIPOLL**: “Está a consideración la aprobación de esta Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4**.- Expte. N° 0016/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE fomento la construcción, conservación y/o reparación de veredas.- La Concejal Canavesi da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CANAVESI**: “Señor Presidente, si bien es responsabilidad de los vecinos frentistas, conservar las veredas, también es deber propio de la Municipalidad, mantener en condiciones las veredas. Por cuanto las veredas son parte del dominio del Estado. Y por sus funciones, la del Estado Municipal, su función de policía, que le atañe, es deber controlar que las personas puedan transitar sin peligro. Y cuando digo personas, todas sin excepción, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, madres que van con sus hijos que los llevan en carritos. Porque es también obligación atender la seguridad y salubridad de los habitantes. No obstante, esto dicho, este Bloque considera que resulta indispensable, es imprescindible además. Es una obligación solidaria, de vecinos y gobernantes. Hay que encontrar, a nuestro criterio la mejor opción dirigida al mantenimiento, la estética y el buen orden de la ciudad. Nada más, Señor Presidente”.- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ**: “Gracias Señor Presidente.

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Primero decir que vamos a apoyar esta Resolución. Y después, también ampliar un poquito el Plan de Mejoramiento de Veredas. Este Plan Municipal, que surge del 2010, es un beneficio para los vecinos de Dorrego. En el cual, se reduce el 50% del Impuesto Municipal, que es barrido y limpieza. Creo que del Estado se está dando algo al vecino para que pueda tomar esta iniciativa de mejora de sus veredas. También decir que esta Ordenanza se da a publicidad, desde este Municipio, así que bueno decir que vamos a apoyar este Proyecto de Resolución”.- **CANAVESI**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Canavesi”.- **CANAVESI**: “Sí, conocedores de esta Ordenanza a la que hace referencia el concejal preopinante, nosotros nos preguntamos, y bueno hasta podríamos decir que proponemos la importancia de llevar a cabo, de concretar esta idea, campañas de concientización incluso difundir la Ordenanza que el concejal Rodríguez, hizo mención. Y difundirla y hacerle ver que este Plan de adhesión para el frentista, es tendiente al mejoramiento de esas aceras con la obtención de la exención de las tasas que hacemos referencia. Incluso hasta nos podríamos preguntar si no sería oportuno hasta fomentar cooperativas de trabajo que tengan como finalidad la construcción de veredas. Constituyéndose así al mismo tiempo, esta cooperativa, podría ser en una alternativa generadora de oportunidades de trabajo para los dorreguenses. Esto simplemente lo traigo a colación por la sugerencia del concejal que me antecedió en la palabra. Muchas gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias Señor Presidente. No... en oportunidades creo yo que durante el año 2019, surgió también esta inquietud sino me equivoco también del Bloque del Frente para la Victoria. El cual también acompañamos. Y a raíz de eso se empezó a dar difusión tanto del Departamento Ejecutivo como del Deliberativo, a esta Ordenanza. A lo mejor si la concejal Canavesi no lo ha visto o... habrá que reforzarlo o habrá que hacerlo mediante otros medios también pero la difusión se hace y sabemos que desde el área de Obras

0031

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

Públicas, que a raíz de esa difusión ha habido un aumento de consultas por lo menos de lo que es la Ordenanza. Y contarle, que las Cooperativas de Trabajo funcionan desde hace mucho. Y que uno de los trabajos que venían haciendo era ese. No solo el cordón cuneta sino que la vereda. Se le ofreció muchas veces, seguir haciéndola. A veces la constitución de la misma Cooperativa, hace que no quieran seguir o que no puedan, o que tengan otros trabajos. Tenemos muchos contactos con las Cooperativas y se les ha ofrecido, a veces se han acercado y han aceptado estos trabajos. Es más, con todo lo que fue el Fondo de Infraestructura, de los cuatro años anteriores se les ha dado mucho trabajo a las Cooperativas, respecto de lo que es vereda, cordón cuneta y alguna obra de desagüe menor. O sea, que siempre se está pensando, desde este Municipio, en el fomento de esas Cooperativas. Crecieron desde hace más de diez años y lograron un crecimiento y tener todo lo que es el polo productivo a disposición y esa es la intención que sigue existiendo desde este Municipio. No nos olvidamos y queremos que también lo sepa el vecino que de parte del Municipio y del Departamento Ejecutivo siempre está la posibilidad y prioridad de este tipo de trabajo para las Cooperativas en todas sus funciones, porque no es lo único que hacen. Nada más, Señor Presidente”.- **RIPOLL**: “Está a consideración la aprobación de este Proyecto de Resolución con la incorporación de las modificaciones establecidas... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0017/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a las Autoridades del Bco Pcia. instalación de cajero automático en El Perdido.- Da lectura al Proyecto de Resolución, el concejal Brusa.- **BRUSA**: “Señor Presidente, hay muchos proyectos presentados anteriormente, y sabemos que El Perdido, carece de un transporte público, y hay muchas personas, no solo jubilados y pensionados que cobran sus haberes, tanto a nivel nacional como provincial. Sino también que hay muchas prestaciones de trabajadores activos, no activos que también cobran a través, su recibo de sueldo a través de una entidad bancaria. Por eso solicitamos atento al cambio de autoridades en el mes de diciembre, del Presidente del Banco de la Provincia como parte de su directorio la instalación de un cajero electrónico en esa localidad. Para que el vecino de El Perdido, como se dijo anteriormente no recorra esos kilómetros hasta la ciudad cabecera, para cobrar acá en Coronel Dorrego. Bueno simplemente eso, y tratando que el vecino de El Perdido no viaje a la localidad. Muchas Gracias”.- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ**: “Gracias Señor Presidente. Con respecto al cajero en la localidad de El Perdido desde este Bloque el año pasado hemos hecho la misma petición. Sabemos que es una situación de complejidad del Banco Provincia, pero también necesitamos que nos den respuesta cual es la complejidad, y porqué la localidad de El Perdido que en algún momento hubo un cajero por poco tiempo y en este momento no contamos con este servicio: También decir que en otras localidades también como Oriente, sería necesario y ver que hay muchas Ordenanzas hace más de 20 años que se está haciendo este pedido y

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

por ahí consideramos de nuestro Bloque pasarlo a comisión para poder llegar a algún consenso y ver cual es la forma y la mejor manera de hacer este pedido y llevar adelante este Proyecto de Resolución. Nada más, Señor presidente”.- **RIPOLL**: “Está a consideración la petición del pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.**- Expte. N° 0018/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE, proceda a sustituir la totalidad de especies secas y cuidar la plantación en las Plazas: Pía y Altea.- Da lectura al Proyecto de Resolución, el concejal Agatiello.- **AGATIELLO**: “Señor Presidente, es triste por ahí pasar por la calle Aranda y ver que las especies que por ahí en el Vivero Parque Municipal se ha trabajado tanto, por ahí un año, dos años, tres años, tratando de que esa especie llegue a ser una planta para colocarla en una vereda o en una plaza. Y sabiendo del trabajo que se hace en el Vivero Parque Municipal porque he tenido la oportunidad de ir ahí y ver como trabaja la gente que realmente va muy temprano y se preocupa por el trabajo que hacen. Pero realmente, hay algo que está fallando entre medio, que... no digo que sea una falla humano. Puede ser alguna situación climatológica o de otra especie, pero realmente da mucha lástima ver que en el pueblo se colocan árboles y no prosperan. Están secos y demás. Y también que al pueblo le va faltando ese verde que por unas épocas caracterizaba a Dorrego. ¿No es cierto? Bueno desde nuestro Bloque estamos muy atentos a eso. Es uno de los ítems importantes que tenemos para este año. Tuvimos la posibilidad de estar con el director, y ya hablamos que nos vamos a poner a trabajar. Porque esto se hace en conjunto. Y creemos que esa es la manera de tener un Dorrego, que no solo para nuestro futuro, el de nuestros hijos y nietos que todos sabemos lo necesario que son los árboles. Así que bueno, Señor Presidente, era nuestra voluntad decírselo. Y tener en conocimiento... y vamos a seguir con el tema del arbolado para ver si podemos reemplazar la... yo, no se como llamarlo, pero cuando se coloca un árbol, que viene vivo desde el vivero y se coloca en una plaza o en una vereda, es una lástima que ese árbol se seque. Así que bueno... creemos que es algo posible. Que de aquí en adelante vamos a poder trabajar, ya que tenemos la gran posibilidad de tener el Vivero Parque Municipal, haciendo esa tarea. Así que bueno... con muchas esperanzas que esto funcione. Muchas Gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias. No para... más vale que en esta temática y en estas cuestiones este Bloque siempre ha acompañado. Más allá de las conversaciones que podamos tener con el Director de Producción y la encargada del Vivero Municipal, respecto de estas temáticas. Yo quería hacer algunas observaciones y debo hacer justicia por algún vecino que veo todos los días cuando paso por esas plazas, regando los árboles. Hay vecinos que en ese sector y fundamentalmente en la Plaza Altea, está muy comprometido y todos los días sale y las riega y las cuida. Me parecía que nobleza obliga, había que mencionarlo porque no se da con todas las plazas. Que tengamos vecinos linderos que se interesen y que quieran realmente, como el concejal Agatiello que el árbol sobreviva, así que quería hacer mención especial en eso. Y decir que por ahí no prospera, como dice el concejal Agatiello, porque hemos tenido meses de mucha sequía. Y eso también, es verdad. Además de la ardua tarea que tiene el empleado municipal, tenemos que sumarle que ha habido un verano muy... de mucha sequía y que todavía tenemos unos cuantos días sin ninguna lluvia. Así que también agregar eso que por ahí, las complicaciones son también climatológicas, y por último decir que si por Secretaría se puede corregir el nombre... yo ahora me doy cuenta, que es Amando Pía, la plaza. Está expresado dos veces el nombre, es Amando Pía, no Armando Pía. Así queda manifestado en la Sesión. Así que nada, reiterar que lo acompañamos esta y toda otra expresión a favor al arbolado, como siempre lo ha hecho este Bloque. Nada más, Señor Presidente”.- **AGATEILLO**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO**: “Solamente me quedó decir que... bueno, que recorriendo la zona, tuve la posibilidad de hacer un conteo de la plantación nueva que había y bueno... Hay treinta especies colocadas, de las cuales sobrevivieron tres. Por eso es que me enfoqué en esto y realmente lo quería decir. Pero más allá de eso, yo el año pasado pedí y el anteaño también y... siendo que las regaba yo, como por ahí el vecino este que se preocupa, por la plaza que es tan valorable. Porque no todas las plazas tenemos la posibilidad de tener una persona que le da una mano a las persona que trabaja ahí. Pero bueno, también tuve la oportunidad que me colocaran catorce árboles, y siendo que yo era el encargado de regarlas y demás. Y sobrevivieron dos nada más. Y por eso es mí preocupación. Más que nada, porque un árbol es... todos sabemos lo que tarda en crecer y el mantenimiento y vuelvo a repetir el trabajo de la gente del Vivero Parque. Que hasta el día que se arranque, están trabajando en ella. Y que después, por ahí se plantan y se secan. Lo digo desde el corazón. Y porque me duele que esté pasando esto con los arbolitos. ¿No es cierto? Muchas gracias. Y, nada mas”.- **RIPOLL**: “Está a consideración la aprobación de este Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.**- Expte. N° 0019/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE indicar mediante

0032

nomenclador, el sentido de calle Siria en el B° Automóvil Club.- Da lectura al Proyecto de Resolución, la concejal Jalle.- **JALLE:** “Señor Presidente, este es un Proyecto protector, preventivo, indicativo, de conocimiento. Porque si vamos por el sector que está mencionando el Proyecto de Resolución, observamos que ese trayecto de calle Siria, no tiene indicativo. Y realmente lo tomamos en ambos sentidos. Debo decir que inclusive quien está hablando, transitado hacia el Barrio automóvil club, proveniente de calles Islas Malvinas, he doblado hacia la derecha por calle Siria. Cuando desde las vías del

ACTA N° 964° - (CONTINUACIÓN):

ferrocarril hacia calle San Martín va en otro sentido. Es decir, hacia la izquierda. Sin embargo, uno cuando va hacia el Barrio del Automóvil Club, lo toma hacia la derecha. No tienen indicativo. Es decir que no sabemos cual es el sentido de dicha calle, si habilita ambos sentidos, ya que este es un trayecto que tiene algunos sectores con asfalto, otros de tierra, lo que también eso trae confusión. Ya que es normal que las calles de tierra son en ambos sentidos. Por eso es que solicitamos que se coloque un nomenclador donde indique el nombre de la calle, ya que informalmente se la denomina Siria bis, y también se le indique su sentido. Nada más, Señor Presidente”.- **RIPOLL:** “Está a consideración la aprobación de este Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo la hora: 16.40”.- ===

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE